INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Exp 194

RESOLUCIÓN PR N° 73 /2019

Asunción, 22 de octubre de 2019

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2019 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MOLINO DE COQUE DE FABRICA VALLEMÍ". ID N° 359.253.-

VISTO: La Carta Interna N° 675/2019 del Departamento de Licitaciones, de fecha 14 de octubre de 2019, por la cual presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 27/2019 **"SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MOLINO DE COQUE DE FABRICA VALLEMÍ". ID N° 359.253**; y,

CONSIDERANDO: Que, por Carta Interna G.I. N° 347/2018 de fecha 13/11/2018, la Gerencia Industrial solicitó el inicio del proceso para la contratación de servicio de asistencia técnica para el molino de coque de fábrica Vallemí.-

Que, por Carta Interna DPE N° 603/19 de fecha 20/09/2019, el Departamento de Programación y Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) remite los antecedentes del proceso para el servicio de asistencia técnica para el molino de coque de fábrica Vallemí, identificado en el Portal de la DNCP con el ID N° 359.253.-

Que, el expediente cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 424/2019 de fecha 18/09/2019, emitido por la Gerencia Financiera – Departamento de Presupuesto.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-

ASESORÍA DE PRESIDENCIA

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 27/2019 **"SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MOLINO DE COQUE DE FABRICA VALLEMÍ". ID N° 359.253.**----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

LUIS FABRICIO GAMARRA OJEDA
Secretario General

I. N. C.
PRESIDENCIA

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente